

El triple camino

PATRIMONIO DE LA HISTORIA, SIMBOLIZA EL TERRITORIO, EL PUEBLO Y SUS IDEALES

de la bandera nacional

La bandera de los buques de guerra de 1785 llegó a ser la bandera nacional de España antes de 1843, con los más sólidos argumentos que se conocen para su existencia de entre todas las banderas nacionales

El 13 de octubre de 1843 la Reina niña Isabel II sancionó el Real Decreto que reconocía como nacional la bandera rojo-amarillo-rojo y la asignaba a los Regimientos y Batallones del Ejército y de la Armada y muy poco después a la recién creada Guardia Civil. El Real Decreto revelaba un hecho consumado: esa bandera ya era “nacional” desde tiempo antes, por la vía de los hechos, y gracias a circunstancias que configuraron tres ámbitos de representatividad diferentes y al final convergentes: la nación española. La elección de estos colores por Carlos III fue una consecuencia inmediata, entre otras razones prácticas, de la heráldica medieval de Castilla, Aragón y Navarra, los grandes reinos peninsulares que llevaron a cabo la reconquista de España. Castilla se representa por un castillo de oro sobre campo de gules (rojo), cuartelado con León, representado por un león de ese color (aunque también se pintaron púrpura, morado o negro) sobre campo de plata y Granada en punta; Aragón es un campo de oro y cuatro palos de gules (rojo); y Navarra, cadenas de oro con una esmeralda en abismo sobre un campo de gules. Es decir, prácticamente todo es gules y oro; así pues, si hay dos colores que representan la antigua existencia de España son el rojo y el amarillo.

EL ÁMBITO ESPACIAL

En 1785 Carlos III sustituyó las banderas blancas de los buques de guerra por una

nueva bandera; dio otra a los mercantes y poco después una tercera a los buques corsarios (mercantes armados y con licencia real para atacar a los buques enemigos), todas a base de los colores rojo y amarillo.

Las vacilaciones en las palabras utilizadas entonces en los textos oficiales para referirse a la bandera de guerra -*pa-bellón español, bandera nacional, bandera de mis bajeles de guerra, bandera real*- han sido utilizadas selectivamente en algunos estudios para sostener el nacimiento entonces de la “bandera nacional” en el sentido aplicado en la posterior Monarquía Parlamentaria. En realidad, al repasar las banderas utilizadas entonces en los diversos Regimientos -coronelas y batallonas blancas, con excepciones, en Infantería; estandartes rojos en Caballería y Dragones, con excepciones; coronela blanca y batallonas azules en Artillería, y al revés en la época de Godoy; y ambas moradas-granate en Ingenieros- permiten concluir que entonces la nueva bandera rojo-amarillo-rojo tan sólo era otra de las banderas “asignadas” por el Rey a una parte concreta de su fuerza militar tal como correspondía a un Ejército “real” y todavía no “nacional”; por ello, las nuevas banderas navales sólo indicaban “este buque –de guerra, mercante o corsario, según su bandera específica- es del rey de España”.

La consecuencia de asignar poco después la bandera naval de guerra a los castillos de la costa e instalaciones de la



Armada empezó, probablemente sin pretenderlo, el proceso de identificar un ámbito territorial; de momento, las fronteras marítimas. La bandera de los castillos costeros guarnecidos por el Ejército y la de la Armada se diferenciaban sólo por la distinta representación de las armas reales, *cuarteladas* en el primer caso y *partidas* en el segundo. Antes del fin del siglo XVIII se vio la bandera rojo-amarillo-rojo en los campamentos del Ejército en la guerra contra la Convención francesa y a principios del XIX, o antes, se izaba también en fortificaciones fronterizas. Con ello, el proceso se completó: en las costas y en las fronteras terrestres se izaba una misma bandera rojo-amarillo-rojo que decía ya de modo general e interpretado adecuadamente por todos, españoles y extranjeros: “aquí empieza el territorio de España”.

EL ÁMBITO POPULAR

La sacudida causada en los españoles por la invasión francesa de 1808 y la entendida como equívoca actuación del rey y las más altas autoridades, provocó la aparición de nuevos sentimientos populares. Un caso significativo de los que se buscaba excitar para facilitar el alistamiento lo da la bandera “de recluta” del Batallón de Voluntarios de Fernando VII de Valencia –ver la ilustración más adelante-, que buscaba un nuevo tipo de español: el que

La bandera para los buques de guerra de 1785 tenía el escudo “partido” -sólo un castillo y un león- y desplazado hacia el asta para mantenerlo bien visible aunque la bandera

quede desgastada al ondear. La bandera original, que muestra dudas sobre las proporciones de los colores, se conserva en el Museo Nacional de Buenos Aires.



LÁMINAS DEL AUTOR

empezaba a ser consciente de su propio protagonismo y dejaba de ser súbdito.

De acuerdo con los estudios del eminente vexilólogo, ya desaparecido, Carlos Fernández Espeso, tras la guerra de la Independencia el pueblo llano fue haciendo un uso creciente de los colores rojo-amarillo-rojo al sentirse representado en ellos, por ejemplo, cuando engalanaba sus calles en las fiestas patrióticas, populares y religiosas, también, decorando las plazas de toros, las banderillas y las mulillas para la Fiesta Nacional y otros detalles, como en las espirales rojas y amarillas de las astas de las banderas exteriores de ayuntamientos, principalmente de Castilla la Vieja.

En la actualidad, las explosiones de banderas nacionales, sin y con escudo, con el toro negro o con Don Quijote y Sancho que se ondean con el impulsor más potente de los sentimientos nacionales, como hoy por hoy son las victorias

EL CASO CARLISTA

Los batallones carlistas, en contra de lo comúnmente creído, utilizaron, al igual que sus enemigos los liberales, banderas nacionales rojo-amarillo-rojo, tal como se aprecia en las piezas originales conservadas. Eso fue después de 1843, en la Tercera Guerra Carlista. No hubo más razón que ambos bandos, cada uno desde su posición ideológica, ondeaban la bandera de España a la que superponían símbolos propios.

LA BANDERA REPUBLICANA

→ Los colores morado-amarillo-rojo fueron propuestos a las Cortes para la bandera de España por Ángel Fernández de los Ríos, Cronista de Madrid en 1869, tras el derrocamiento de Isabel II. El Capitán de Navío y Secretario Perpetuo de la Academia de la Historia Cesáreo Fernández Duro desmontó entonces las tesis en las que se sustentaba la propuesta

→ En la bandera de 1931 el morado representa oficialmente a Castilla, “nervio de la nacionalidad” española, argumento contradictorio con el igualitarismo republicano, porque la resalta sobre las demás regiones españolas

→ El morado procede del falso “Pendón morado de Castilla”; la antigua Castilla no tuvo Pendón; el Rey de Castilla, sí y ninguno morado. Se confunde ese símbolo, supuestamente representativo de ese reino, con los “Pendones reales” municipales (rojos o carmesíes, pero no morados) representativos del Rey. Se conservan varios.

→ La bandera republicana no alcanzó la categoría de una nueva bandera nacional aceptada por todos. La prueba está en que en 1936 el bando llamado “nacional” restauró la verdadera bandera de España sin haber renunciado, todavía, al Estado republicano, cuyo escudo mantuvo inicialmente. Por todo ello, esta bandera es más conocida como “bandera republicana” que como “bandera de España”.

Bandera de campamento en la guerra contra la Convención Francesa, 1793-95. Al ser una bandera del Ejército, el escudo real se representaba “en cuartelado”. Original: Lámina de la formación de batalla; Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid.



de la Selección Española de fútbol, permiten ver los verdaderos sentimientos de los españoles al respecto y que superan con gran diferencia los usos de otras banderas, unas locales y otras artificialmente ondeadas para que aparezcan en los reportajes televisivos, como la de la II República.

EL ÁMBITO IDEOLÓGICO

Cuando en el Cádiz asediado por los franceses los reunidos en Cortes elaboraron la primera Constitución que fue promulgada en 1812 y que pretendía entonces superar aquella forma de Estado a la que denominamos Monarquía absoluta, estaban sentando los cimientos de nuestra realidad política actual. La nueva concepción de la política residía en el concepto de Soberanía nacional, que así desplazaba a la del Rey absoluto, y en otra serie de principios que aunque hoy nos parecen de corto alcance (como el sufragio condicionado por la renta personal) entonces constituyeron pasos adelante muy importantes.

Pero para acabar consolidando la llegada de los nuevos planteamientos ideológicos hicieron falta todas las luchas políticas, populares y guerras civiles que afectaron a gran parte del siglo XIX español. En este proceso, impulsado por las nuevas aspiraciones de libertad, el libera-

lismo se apoyó en la creación de la Milicia Nacional, una especie de pseudoejército destinado a defender el proyecto liberal contra la reacción de sus enemigos y contrarrestar al verdadero Ejército en tanto que temían de él que defendería los privilegios del Rey absoluto. No obstante, la fractura entre los Oficiales en 1833 al inicio de la Primera Guerra Carlista revelaba que también había militares que apostaban por la implantación de la Monarquía constitucional.

La Milicia Nacional, organizada militarmente en Batallones y Escuadrones de infantería, caballería y artillería recibió banderas y estandartes cuyo colorido debía a la vez diferenciarlos de los del Ejército del Rey y además ser representativos de los ideales por los que estaban dispuestos a luchar. Los colores elegidos por el liberalismo fueron el rojo-amarillo-rojo, tal como se ven en la bandera conservada en las Cortes (ver la página siguiente), que así pasaron a representar los ideales políticos de una nueva Monarquía parlamentaria, de los cuales la realidad política actual española es heredera directa.

LOS TRES ÁMBITOS

Los tres caminos acabaron integrándose con naturalidad y dieron como resultado una ocasión trascendental, la primera en la Historia de España que se produce, cuando



están consolidados, son coincidentes y son aceptados sin discusión, dentro y fuera de España, los símbolos del territorio, del pueblo -por su conciencia de unidad y protagonismo histórico- y de los ideales políticos modernizadores.

Eso ocurrió tras el fin de la Primera Guerra Carlista en 1840, cuando los defensores de la Monarquía absolutista y opuestos a una moderna Monarquía parlamentaria fueron derrotados. Tras la victoria liberal y progresista la Reina Isabel II, consolidada en su Trono e identificada plenamente con el pueblo y sus ideales políticos, dice en el preámbulo del Real Decreto del 13 de octubre de 1843: “Siendo la bandera nacional el verdadero símbolo de la monarquía española...”

La bandera nacional y sus colores ya tenían un uso amplio y aceptado por todos y en todos los lugares; por ello fue la bandera de los voluntarios vascongados y catalanes que respectivamente participaron en las Guerras de Cuba y de África porque, desde sus particularidades regionales, sus ideales también eran los del resto de los españoles.

LOS REPUBLICANOS

Como reacción a los errores políticos de la monarquía y sus gobiernos fueron apareciendo pequeños grupos republicanos. Según los estudios de los vexilólogos Luis



A la izquierda, la bandera “de recluta” del Batallón de Cazadores de Fernando VII durante la Guerra de la Independencia, cuyo original se custodia en el Musée de l’Armée, en París. El uso de una bandera de la Armada (a la que se añadieron los escudos de la ciudad y del reino de Valencia) revela que, entonces, estos colores ya tenían un significado patriótico. A la derecha, la bandera conocida como “de las Cortes” es la reglamentaria del batallón de la Milicia Nacional de Cabeza del Buey (Badajoz); fue regalada a las Cortes por Diego Muñoz Torrero, sacerdote liberal y presidente de la comisión redactora de la Constitución de 1812.

Sorando y Tomás Rodríguez Peñas se conocen al menos 18 banderas diferentes, de un color (rojo, verde o morado), tricolores (azul-blanco-rojo, morado-blanco-rojo, rojo-amarillo-azul, etc.) y hasta con cinco (morado-amarillo-verde-blanco-rojo) y con diversos símbolos, todo ello según las tendencias unitarias, federalistas, etc.; de todas ellas acabó representando ese movimiento el rojo-amarillo-morado. Este último color procedía de unas creencias entonces muy firmes y hoy en día muy discutibles: la visión romántica y desenfocada de los Comuneros de Castilla, a los que atribuyeron los ideales republicanos porque se opusieron a ciertas medidas del recién llegado Rey Carlos I; y la creencia, también infundada, de que los comuneros -de composición muy heterogénea- peleaban bajo una sola bandera morada, porque se tomó como tal un viejo pendón municipal cuyo rojo original se había oscurecido, sin saber que cada Ayuntamiento tenía un pendón de esa clase, como símbolo de la autoridad real.

Además, se creó la especie de que la bandera nacional rojo-amarillo-rojo era monárquica, cuando en esos años ya habían desaparecido incluso los llamados Pendones Reales municipales porque eran propios de la ya caducada Monarquía absoluta.

HISTORIA

LÁMINA: BIBLIOTECA NACIONAL MADRID



Unidades de voluntarios catalanes (su bandera, de la colección del Castillo de Montjuich, Barcelona) y vascos (bandera según lámina del SHM) combatieron bajo los colores nacionales.

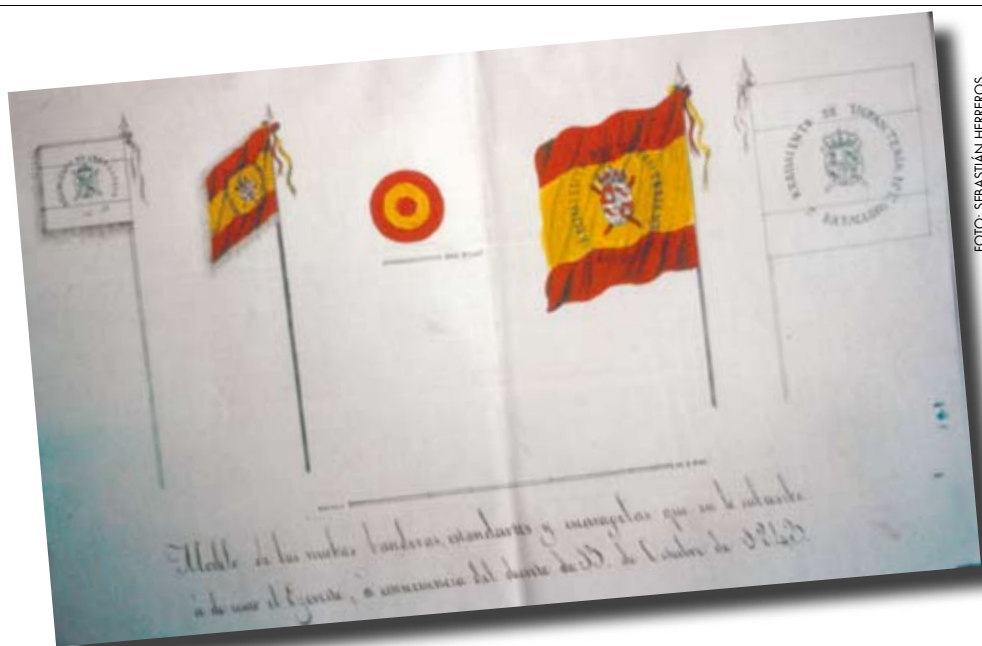


FOTO: SEBASTIÁN HERREROS

Arriba, lámina de 1843 con los diseños de las nuevas banderas y estandartes para los Regimientos y Batallones del Ejército. También se cambió la escarapela roja de los cubrecabezas por otra de los colores nacionales.

Lo lógico habría sido que sobre la bandera de España —en esencia permanente y por ello invariable su bandera rojo-amarillo-rojo—, ante la organización de un nuevo Estado republicano —en esencia modificable—, se situara un escudo republicano. Así, esta bandera representaría que “España sigue y su Estado ha cambiado”. En 1868, cuando se destronó a Isabel II, se eliminaron en los símbolos las flores de lis de Borbón y en 1873, cuando se proclamó la I República, y a pesar de algunas propuestas, no hubo más cambios que la supresión de la corona real y los símbolos dinásticos del escusón de Saboya de Amadeo I en expresión de que los cambios afectaban sólo al Estado; pero la bandera de España permaneció inalterable. Pero en 1931 las ideas estaban confusas pues el decreto por el que se establecía una nueva bandera como “nacional”, no obstante acertaba cuando la señalaba como “representación del Estado”.

Otra forma de abordar esta cuestión es “España es una Nación y tiene un Estado —monarquía o república—. Como nos lo enseña la Historia de España, el Esta-

do puede cambiar y los cambios se han representado por medio de escudos sin tocar la bandera, para que cada símbolo cumpla sus fines. Así, tenemos los diferentes escudos de los reinados de Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII —con sus variantes e incluso el intento de un verdadero escudo *nacional*—, los del Estado Nacional de 1936 a 1975 y el actual. Cada uno de estos Estados, en esencia diferentes entre sí, diseñó su propio escudo pero no modificó la bandera por innecesario.

LA CONSTITUCIÓN

La actual Constitución no ha creado ni establecido la bandera de España, como algunos creen, sino que simplemente afirma cómo es, tal como la Historia la ha configurado, y lo hace bien porque sólo se refiere a la bandera y ni siquiera cita la posibilidad de un escudo. Por otra parte, el escudo que, por más que sea denominado “constitucional” no lo es —porque en la Constitución ni se le cita ni se prevé su existencia—, representa al Estado, entidad política y administrativa que es necesaria para la vida de la Nación. ■